DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.552 | Martes 14 de Enero de 2020 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1710620

MINISTERIO DE ENERGÍA

RENUEVA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR A DON JUAN MANUEL ZOLEZZI CID

Núm. 62.- Santiago, 5 de agosto de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley N° 16.319, que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear; la carta N° 119/2018, de 5 de septiembre de 2018, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; y en las resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 16.319, resulta necesario designar por un período de tres años, pudiendo ser reelegido por igual período, al miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en adelante CChEN, en representación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

2. Que mediante decreto N° 83, de 13 de agosto de 2012, del Ministerio de Energía, se designó como miembro del Consejo Directivo de la CChEN, al Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, en representación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, nombramiento que fue renovado por un período de tres años mediante decreto N° 66, de 26 de junio de 2015, del Ministerio de Energía, a contar del 2 de junio de 2015.

3. Que mediante Carta N° 119/2018, de 5 de septiembre de 2018, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, informó a esta Secretaría de Estado que el mencionado Consejo, en su sesión N° 597, celebrada el jueves 30 de agosto de 2018, acordó renovar el nombramiento de Juan Manuel Zolezzi Cid por un nuevo período de tres años.

4. Que el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dispone que "si el decreto o resolución ordenare la asunción de funciones en una fecha anterior a la de su total tramitación, el interesado deberá hacerlo en la oportunidad que aquél señale", lo que armoniza con el artículo 52 de la ley N° 19.880, en virtud del cual los actos administrativos pueden tener efectos retroactivos cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

Decreto:

1° Renuévase, a contar del 3 de junio de 2018, como miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, por un periodo de tres años, al Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, cédula nacional de identidad N° 6.704.920-9, en representación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2° Déjase constancia que el Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid por razones de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl